



LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 18/10 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES VILLA RÍOS DEL SUR (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN POZO Y RIEGO TECNIFICADO).

DECRETO N° 814

CHILLÁN, 26 de abril de 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

a) El Ord. Mint. Int. N° 6111 de fecha 28 de diciembre del 2009 que aprueba fondos para la ejecución de "**CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES VILLA RÍOS DEL SUR**" a través del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

b) Términos de referencia y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación, para la ejecución de la propuesta pública N° 18/10 denominada "**CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES VILLA RÍOS DEL SUR (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN POZO Y RIEGO TECNIFICADO)**".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes de la propuesta pública N° 18/10 denominada "**CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES VILLA RÍOS DEL SUR (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN POZO Y RIEGO TECNIFICADO)**" sin perjuicio de las aclaraciones que surjan en el periodo de licitación.

2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública para la ejecución de la obra N° 18/10 denominada "**CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES VILLA RÍOS DEL SUR (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN POZO Y RIEGO TECNIFICADO)**", a suma alzada sin reajuste, con un presupuesto oficial de \$5.134.000.-

3.- Los antecedentes serán publicados en portal www.mercadopublico.cl. ID: 3671-30-LE10

4.- La fecha de Cierre de Recepción de Ofertas será la indicada en el portal www.mercadopublico.cl.

DE MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/PMN/pmn.

COMUNICADO A: Alcaldía; Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales; Contabilidad, Secpla; Carpeta Proyecto y Oficina de Partes.

Secretario Municipal